

Convocatoria Coloquio internacional:

DERECHO A LA CIUDAD EN EL SUR, EXPERIENCIAS URBANAS Y RACIONALIDADES DE GOBIERNO

Universidad Paris Diderot, CESSMA, 15 al 17 de noviembre del 2017

El concepto de derecho a la ciudad se ha vuelto a utilizar recientemente en las esferas académicas y militantes cargándose de sentidos múltiples (Kuymulu 2013). Desde los años 2000, se han multiplicado los trabajos sobre estudios urbanos que han apelado a él. Este renovado interés apareció en primer lugar en los trabajos de autores anglófonos radicales del Norte que propusieron retomar las teorías de Henri Lefebvre (Lefebvre 1968) con el objetivo de otorgar un fundamento teórico a programas de resistencia a las transformaciones socio-económicas y políticas neoliberales (Purcell 2002; Harvey 2003; Mitchell 2003; Brenner, Marcuse, y Mayer 2009). Simultáneamente y en una perspectiva más reformista, han surgido procesos de institucionalización y codificación de derechos que se fundamentan explícitamente en este concepto pero dándole un sentido muy distinto. Se ha considerado el derecho a la ciudad bajo una perspectiva reglamentaria, legal y técnica y se ha aplicado con el fin de promover agendas de derechos sociales plurales y mensurables, en una perspectiva de “derechos humanos de segunda generación”. Algunos autores han subrayado entonces el riesgo de debilitamiento del alcance crítico y político de dicha noción (Belda-Miquel, Peris Blanes, y Frediani 2016; Purcell 2013; Mayer 2009)

La tensión entre agenda “revolucionaria” y programa reformista y el riesgo de debilitamiento susmencionado cobran un sentido especial en las ciudades del Sur. De hecho, las lecturas desarrollistas del concepto de derecho a la ciudad que abogan por una institucionalización de los derechos han recibido en ellas un eco profundo (Parnell y Pieterse 2010; Brown 2010; Zérah 2011; Aubriot et Moretto 2013). Es bajo esta perspectiva que los estudios sobre las ciudades del Sur más han contribuido al debate sobre este concepto, lo que se concretó, entre otros aspectos, por la inscripción del derecho a la ciudad en las agendas de la ONU (Jouve 2009; Costes 2010) o en legislaciones nacionales, como en el caso de Brasil (López de Souza, 2009). Al mismo tiempo, autores neomarxistas - y más allá los que se inscriben en una perspectiva política y crítica "desde el Sur" -, han vuelto a apropiarse del concepto, asignándole el objetivo de pensar la creciente participación democrática y el aumento de formas de resistencias políticas en el contexto de empeoramiento de las desigualdades intraurbanas debidas a la aplicación de medidas neoliberales (Samara, He, et Chen 2013 ; Carrión y Erazo J. 2016).

El diálogo entre estos distintos corpus teóricos es inconstante. Plantea además la cuestión del estatuto del concepto de derecho a la ciudad, a veces considerado como eslogan y programa político y a veces como categoría de análisis, los dos niveles mezclándose a menudo. Ante esta dificultad, se propone aquí repensar el concepto a partir de las ciudades del Sur, pero desplazando su alcance crítico. Inspirándose en los trabajos de W. Nicholls y F. Vermeulen (2012) y de J. - A. Boudreau, de N. tapar y el Sr. Liguori (2009) que analizan la influencia de las experiencias urbanas sobre la

concientización y las movilizaciones políticas, se aprehenderá el derecho a la ciudad como un concepto analítico que permite entender las relaciones entre prácticas cotidianas de los habitantes de las ciudades y racionalidades gubernamentales. Para ello, se propondrá discutir del “derecho a la ciudad de hecho”.

El “derecho a la ciudad de hecho” designa un proceso de ordenamiento social y espacial que emerge de las interacciones entre la acción pública (elaboración de políticas públicas, prácticas de los agentes de Estado) y las prácticas cotidianas de los urbanos, al establecerse como rutinas (Morange y Spire; Morange, Spire y Planel, número especial por editar). El “derecho a la ciudad de hecho” remite por lo tanto a la manera en que los ciudadanos contribuyen a construir un orden urbano social y espacial a través de la repetición de gestos diarios, la consolidación de vínculos sociales, la adhesión práctica a normas colectivas, las maneras de ocupar el espacio y apropiarse de él... Se sostendrá que estas condiciones concretas de la vida ciudadana influyen sobre las formas de existir y de proyectarse en la ciudad. El “derecho a la ciudad de hecho” implica por consiguiente identificar lo que, en la experiencia de la vida urbana, conduce a la formación de una concepción normativa de su existencia en ciudad, de lo que puede y debe ser el orden urbano, espacial, político y social. En última instancia, cuestiona también las temporalidades de estos procesos y sus modos de institucionalización en el tiempo.

Siguiendo este planteamiento, el presente coloquio pretende reunir ponencias que tratan de la dimensión política de las prácticas cotidianas de los habitantes urbanos. Éstas no son nuevas en los estudios urbanos sobre las ciudades del Sur, como lo muestran por ejemplo los análisis sobre los arraigos urbanos y la construcción de la urbanidad. Ya ha sido tema de análisis también la cuestión de la dimensión y del potencial político de las prácticas urbanas en los debates sobre la afirmación de un derecho a lo informal (Huchzermeyer 2011), a través de la dimensión “insurgente” de la ciudadanía (Holston 2008), o también acerca de la capacidad de resistencia tranquila de los habitantes urbanos que los transforma en sujetos políticos (lo que Bayat llama “*quiet encroachment of the ordinary*”, 2010). Las movilizaciones y los procesos de concientización políticos se han considerado en su relación a la pluralidad de las experiencias urbanas y de la condición urbana (Uitermarket al.2012). Estos debates recuerdan que es a través de sus prácticas del espacio urbano que los habitantes de la ciudad experimentan el proceso de exclusión social, relegación, marginalización, pero también de inclusión política y social, de afirmación de formas de ciudadanía, en parte local, cuyos contenidos siguen sumamente difícil de interpretar. Es decir, el “derecho a la ciudad de hecho” implica considerar las prácticas urbanas en sus dimensiones a la vez conformistas y subversivas.

La construcción del “derecho a la ciudad de hecho” puede observarse a partir de objetos muy clásicos en la literatura sobre ciudades del Sur, como son la vivienda, los servicios, el espacio público, el comercio callejero, los lugares de la migración. Permiten comprender las distintas formas de interacción entre habitantes de la ciudad y agentes del Estado (entendidos en sentido amplio), inscritas en la duración de las vidas urbanas y en el experimento cotidiano. Estas formas de interacciones se perciben en particular durante intervenciones oficiales: procesos de regularización, políticas migratorias y procesos de invisibilización/visibilización de los migrantes o reestructuración/remodelación de barrios marginales. Estos momentos de cambios parecen constituirse en objetos de estudio privilegiados para profundizar la reflexión en torno al “derecho a la ciudad de hecho”, entendido no como el resultado de conflictos políticos abiertos

(movilizaciones, luchas urbanas...) sino como un proceso de ajuste entre las experiencias urbanas y las racionalidades gubernamentales produciendo normas.

Las contribuciones podrán referirse a estudios de casos vinculados a los distintos temas que se inscriben en los debates suscitados por el derecho a la ciudad. Los enfoques teóricos podrán cuestionar lo que está en juego en la utilización en ciencias sociales del concepto de derecho a la ciudad y su dimensión normativa. Se examinarán también contribuciones epistemológicas que traten de la manera como los trabajos sobre las ciudades del Sur pueden, y bajo qué condiciones, apoderarse de un concepto elaborado y trabajado a partir de las ciudades del Norte. Se propone por consiguiente abrir el coloquio a trabajos sobre el Norte en la medida en que impliquen una dimensión comparativa con ciudades del Sur.

El francés y el inglés serán los dos idiomas del coloquio sin embargo se examinarán propuestas de comunicación en español y en portugués en la medida en que pueden ser acompañadas para el coloquio de un soporte visual en francés o en Inglés (tipo diapositivas). Por razones técnicas y financieras, no se podrá proporcionar traducciones simultáneas de las comunicaciones, pero los organizadores se comprometen en facilitar los intercambios en los cuatro idiomas durante los debates plenarios.

Informaciones practicas

Este coloquio es el producto de un trabajo sobre el derecho a la ciudad, llevado a cabo desde 2013 en el equipo CESSMA (Centre d'Etudes en Sciences Sociales sur les Mondes Africains, Américains et Asiatiques) por un colectivo de investigación Dalvaa (<https://dalvaa.hypotheses.org/>). Este trabajo se lleva a cabo en el marco de un programa de investigación financiado por la ciudad de París (proyectos « Emergences »).

Se podrá considerar un apoyo financiero (parcial) para los investigadores de todos los estatutos con deseo de proponer una ponencia pero sin recursos por parte de su institución de origen. Se dará prioridad a las solicitudes de los investigadores precarios.

Las propuestas de comunicaciones deben ser enviadas a la siguiente dirección: colloquedalv2017@gmail.com con fecha limite el **4 de mayo de 2017**. Cada propuesta incluirá un título, un resumen de 500 palabras como máximo, una presentación de los autores (nombre, afiliación, dirección de correo electrónico) y una bibliografía selectiva.

Comité de organización :

Marianne Morange (Paris Diderot-CESSMA-IUF), Sabine Planel (IRD-Imaf), Aurélie Quentin (Paris Nanterre-UMR LAVUE), Amandine Spire (Paris Diderot-CESSMA)

Secretaria científico : *Isabelle Nicaise, Secrétariat-Gestion CESSMA - UMR 245, Université Paris Diderot, Bâtiment Olympe de Gouges, Bureau 817, Rue Albert Einstein, 75013 PARIS, France*

Comité científico :

Grupo científico DALVAA <http://dalvaa.hypotheses.org/colloque-2017>
Aholou Cyprien, sociología, Université de Lomé, CDS Greater Lome

Arabindoo Pushpa, arquitectura y urbanismo, Department of Geography, University College London
 Ballard Richard, geografía, Gauteng City-Region Observatory/Witwatersrand university, Johannesburg
 Barrera Augusto, estudios urbanos, Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito
 Cravino Cristina, antropología, Universidad General Sarmiento, Buenos Aires.
 Da Cunha Neiva, antropología, Universidade Estadual do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ
 Deboulet Agnès, sociología, Université de Paris 8, UMR LAVUE
 Dorman Sara (por confirmar), ciencias políticas, University of Edinburgh
 Dupont Véronique, demografía-estudios urbanos, Directrice de recherche à l'IRD, UMR CESSMA
 Erazo Jaime, estudios urbanos, FLACSO, Ecuador, UNAM, Mexico
 Erdi-Lelandais Gülçin, sociología, CNRS, MSH-UMR CITERES
 Giglia Angela, antropología, Universidad Autónoma Metropolitana, Mexico
 Giorghis Fasil (por confirmar), arquitectura y urbanismo, Ethiopian Institute of Architecture, Building Construction and City Development, Addis Ababa University
 Kuymulu Mehmet Barış, estudios urbanos, Middle East Technical University, UNESCO, Ankara.
 Nativel Didier, historia, Université Paris Diderot, UMR CESSMA
 Nicholls Walter, sociología urbana, University of California Irvine
 Owusu Georges, geografía, Department of Geography and Resource Development, University of Ghana Legon
 Pezzano Antonio, Ciencias Políticas, Università degli Studi di Napoli "L'Orientale".
 Prévôt-Schapira Marie-France, geografía, Université Paris 8, UMR CREDA
 Robinson Jennifer, geografía, University College London
 Semmoud Nora, urbanismo, Université François Rabelais, MSH-UMR CITERES
 Soares Goncalves Rafael, historia y derecho, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro
 Zamorano-Villarreal Claudia, antropología, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México
 Zérah Marie-Hélène, estudios urbanos, Institut de Recherche pour le Développement, UMR CESSMA

Bibliografía

- Aubriot, J., et L. Moretto. 2013. « Le droit à l'eau au Sud, un outil paradoxal pour penser le droit à la ville: entre coproduction et contestation des services urbains ». In *La Ville comme bien commun: Planification urbaine et droit à la ville*, édité par I. Boniburini, J. Le Maire, L. Moretto, et H. Smith, 62-81. 9. Bruxelles : La cambre-horta.
- Bayat, A. 2010. *Life as Politics: How Ordinary People Change the Middle East*. Stanford: Stanford University Press.
- Belda-Miquel, Sergio, Jordi Peris Blanes, et Alexandre Frediani. 2016. « Institutionalization and Depoliticization of the Right to the City: Changing Scenarios for Radical Social Movements ». *International Journal of Urban and Regional Research* 40 (2): 321-39. doi:10.1111/1468-2427.12382.
- Boudreau, Julie- Anne, Nathalie Boucher, et Marilena Liguori. 2009. « Taking the Bus Daily and Demonstrating on Sunday: Reflections on the Formation of Political Subjectivity in an Urban World ». *City* 13 (2-3): 336-46. doi:10.1080/13604810902982870.
- Brenner, N., P. Marcuse, et M. Mayer. 2009. « Cities for people, not for profit ». *City* 13 (2-3): 176-84. doi:10.1080/13604810903020548.
- Brown, A. 2010. e-Debate 1 Report: Taking forward the right to the city UN-HABITAT. <http://www.unhabitat.org/downloads/docs/Dialogue1.pdf>.
- Carrión F., Erazo J. (ed.). 2016. *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política*, México, Unam.
- Costes, L. 2010. « Le Droit à la ville de Henri Lefebvre : quel héritage politique et scientifique ? » *Espaces et sociétés* 140-141 (1): 177. doi:10.3917/esp.140.0177.
- Harvey, D. 2003. « The Right to the City ». *International Journal of Urban and Regional Research* 27 (4): 939-41. doi:10.1111/j.0309-1317.2003.00492.x.

- Holston, James. 2008. *Insurgent citizenship: disjunctions of democracy and modernity in Brazil*. In-formation series. Princeton: Princeton University Press.
- Huchzermeyer, Marie. 2011. *Cities with « slums »: from informal settlement eradication to a right to the city in Africa*. Claremont, South Africa: UCT Press.
- Jouve, B. 2009. « Entretien avec Bernard Jouve ». *Collège international de Philosophie / Rue Descartes 1* (63): 74-95.
- Kuymulu, M. B. 2013. « The Vortex of Rights: 'Right to the City' at a Crossroads ». *International Journal of Urban and Regional Research* 37 (3): 923-40. doi:10.1111/1468-2427.12008.
- Lefebvre, H. 1968. *Le Droit à la ville*. Economica-Anthropos (3e édition) 2009. Paris: Éditions du Seuil.
- Mayer, Margit. 2009. « The 'Right to the City' in the Context of Shifting Mottos of Urban Social Movements ». *City* 13 (2-3): 362-74. doi:10.1080/13604810902982755.
- Mitchell, Don. 2003. *The Right to the City: Social Justice and the Fight for Public Space*. New York: Guilford Press.
- Morange Marianne, Spire Amandine, à paraître, « Diritto di fatto alla città ». *Soggettività dei cittadini sfollati o ricollocati e riordino neoliberale dello spazio a Città del Capo e Lomé, Afriche e Orienti*.
- Morange Marianne, Planel Sabine, Spire Amandine, à paraître, " Mise en ordre et aux normes : relire le droit à la ville depuis le Sud ?", numéro spécial de la revue *Métropoles*
- Nicholls Walter, Vermeulen Floris, 2012, "Right through the city: the urban basis of immigrant rights struggles in Amsterdam and Paris", in Michael Peter Smith et Michael McQuarrie (dir.), *Remaking Urban Citizenship: Organizations, Institutions, and the Right to the City*, Transaction Publishers.
- Uitermark Justus, Nicholls Walter, Loopmans Maarten, 2012, "Cities and social movements: theorizing beyond the right to the city", *Environment and Planning A*, vol. 44, p. 2546 – 2554
- Parnell, S., et E. Pieterse. 2010. « The 'Right to the City': Institutional Imperatives of a Developmental State ». *International Journal of Urban and Regional Research* 34 (1): 146-62.
- Purcell, M. 2002. « Excavating Lefebvre: The right to the city and its urban politics of the inhabitant ». *Géojournal* 2-3 (58): 99-108.
- Purcell, Mark. 2013. « To Inhabit Well: Counterhegemonic Movements and the Right to the City ». *Urban Geography* 34 (4): 560-74. doi:10.1080/02723638.2013.790638.
- Samara, T.R., S. He, et G. Chen, éd. 2013. *Locating right to the city in the global south*. Vol. 43. Routledge.
- Souza, Marcelo Lopes de. 2009. « Cities for People, Not for Profit—from a Radical- libertarian and Latin American Perspective ». *City* 13 (4): 483-92. doi:10.1080/13604810903298680.
- Zérah, M-H. 2011. « Water and sanitation : barriers to universalization ». In *Urban policies and the right to the city in India : rights, responsibilities and citizenship*, édité par M-H. Zérah, V. Dupont, et St. Tawa Lama-Rewal. UNESCO & Centre de Sciences Humaines.